



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
FRACTALIA ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy **31 de marzo de 2018**, a las **10h00**, en el domicilio principal de **Fractalía Ecuador S.A.**, ubicado en **Cumbayá, Calle Del Establo S/N y Calle E, Edif. Site Center, Of. 302**, el Secretario Ad-hoc de la Junta, levanta la lista de asistentes que, de acuerdo al Libro de Participaciones y Socios de la compañía, es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	N° ACCIONES	PORCENTAJE
ACTUALIZE GROUP, S.L.	US\$ 2.970	2.970	99%
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS, S.L.	US\$ 30	30	1%
TOTAL	US\$ 3.000	3.000	100%

Una vez que se ha constatado la presencia de la totalidad del Capital Pagado de la compañía, los asistentes se acogen al Art. 244 de la Ley de Compañías, para elegir como Presidente Ad-hoc al señor **David Alexis Benalcázar Rosero** y resuelven instalar esta JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, amparándose en lo dispuesto en los Arts. 238 y 247 numeral 6 de la Ley de Compañías, para tratar los asuntos detallados en el orden del día, que son:

1. Conocer y resolver respecto a las Cuentas, los Estados Financieros y los Informes del Gerente General y el Comisario de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2017;
2. Resolver acerca de la distribución de los Beneficios Sociales y la formación de Reservas;

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procede a tratar y deliberar cada uno de los asuntos incluidos en él:

1. Conocer y resolver respecto a las Cuentas, los Estados Financieros y los Informes del Gerente General y el Comisario de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2017;

El Gerente General de la compañía, realiza la presentación del Informe de Gestión correspondiente al año 2017. Dentro del Informe se analizan los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta General y se destacan algunos hechos relevantes producidos durante el período en mención. El Presidente de la Junta da por aprobado el Informe.

Posteriormente, se leen las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, así como los Resultados obtenidos durante dicho período fiscal, para que finalmente, el Presidente de la Junta los de por aprobados.

	2017	% Composición
ESTADO DE SITUACION		
ACTIVO	\$ 4,888.67	100.00%
Corriente	\$ 3,499.33	71.58%
No Corriente	\$ 1,389.34	28.42%
PASIVO	\$ 29,288.35	100.00%
Corriente	\$ 29,288.35	100.00%
No Corriente	\$ -	0.00%
PATRIMONIO	\$ (24,399.68)	100.00%
Capital	\$ 3,000.00	-12.30%
Reservas	\$ -	0.00%
Otros Resultados Integrales	\$ -	0.00%
Resultados Acumulados	\$ -	0.00%
Resultados Ejercicio	\$ (27,399.68)	112.30%
PASIVO + PATRIMONIO	\$ 4,888.67	100.00%
ESTADO DE RESULTADOS		
INGRESOS	\$ -	0.00%
Ordinarios	\$ -	0.00%
Extraordinarios	\$ -	0.00%
EGRESOS	\$ 27,399.68	0.00%
Costos	\$ -	0.00%
Gastos de Administración	\$ 18,340.08	0.00%
Gastos de Venta	\$ 9,059.60	0.00%
RESULTADOS	\$ (27,399.68)	0.00%

Grupo

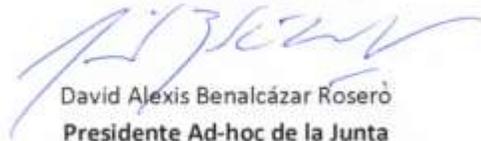
FRACTALIA



2. Resolver acerca de la distribución de los Beneficios Sociales y la formación de Reservas;

Luego de ser aprobadas las cifras contenidas en los Estados Financieros, se desprende que no existen Beneficios Sociales por repartir, ni Reservas por conformar, con lo cual queda evacuado el presente punto.

Por cuanto se han tratado todos los puntos indicados dentro del orden del día, el Presidente de la Junta declara finalizada la misma y procede a la aprobación del Acta respectiva.



David Alexis Benalcázar Rosero
Presidente Ad-hoc de la Junta

MPH S.C.C.
RUC. 1792198666001



Hernán Abril Zapata
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.C. 171331979-4